



Referendos en América Latina: experiencias para reflexionar

3 OCT 2007



El Jose Miguel Rodriguez, la embajadora Daisy Tula Espinel Alvarez y el embajador Dr. Luis Ernesto Vergara Icaza, durante la mesa redonda. (foto: Monica Bolaños)

Para los costarricense el referendo es una oportunidad histórica, un instrumento novedoso para ejercer la democracia directa, sin embargo, el país se está incorporando tardíamente a este proceso democrático ya que en 14 países América Latina desde 1940 se han realizado más de treinta consultas plebiscitarias o referendos.

Al respecto, el Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas considera importante analizar a fondo estas experiencias pues no son acontecimientos pasajeros, sino que forman parte de un largo proceso de construcción de una democracia ampliada y participativa en la región.

“No es que con el referendo del próximo 7 de octubre se va a acabar la participación ciudadana, este se espera que sea un primer referendo que contribuya posteriormente a la participación continua de la ciudadanía en la toma de decisiones fundamentales de nuestro país”, apuntó.

Para acercar la experiencia en tema de consultas populares de algunos de los países vecinos, la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y su Asociación de Estudiantes invitó a representantes de los gobiernos de Ecuador y Panamá: la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Ecuador y el Dr. Luis Ernesto Vergara Icaza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá.



La mesa redonda “Referendos en America Latina: fortalecimiento democratico y transparencia de los sistemas politicos” fue realizada recientemente en el Miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales. (foto: Monica Bolaños)

Para la Dra. Espinel Álvarez, de Ecuador en donde se han realizado 11 consultas, considera que los referendos o plebiscitos dejan una importante lección de democracia porque permiten al pueblo participar y opinar sobre las leyes de su país, no obstante apuntó que es fundamental que se respete la decisión del pueblo pues los mismos gobiernos pueden manipular la consulta para poner la balanza a su favor.

La Embajadora de Ecuador además reconoció que la gente a veces va a votar sin conocer las leyes que están votando o llevados por un sentimiento, por miedo a perder ciertos beneficios o por la publicidad que puede ser engañosa. Por ello, llamó la atención a los gobiernos de la región para que las leyes que se sometan a consulta realmente sean dirigidas para el mejoramiento del pueblo, sobre todo de los pobres y los más desprotegidos que necesitan salud, educación y vivienda digna.

El Dr. Luis Ernesto Vergara Icaza, Embajador de la República de Panamá explicó que este país tiene una larga experiencia de consultas populares que inició con un referendo en 1940, con este instrumento se han realizado muchas de sus reformas constitucionales, así

como la toma de decisiones sobre tratados internacionales. Aunque el Dr. Vergara considera que no se puede comparara un país con otro, pues cada uno tienen su propia idiosincrasia, señaló que un referendo siempre fortalece la democracia de un país y conforme se van realizando nuevas modificaciones, cada referendo es más enriquecedor que el anterior. De acuerdo a la experiencia, el Dr. Vergara señaló que de cara a un referendo siempre va a haber grupos a favor y en contra, así como cuestionamientos a la ley, lo cual considera importante para el ejercicio democrático. El embajador además apuntó que Costa Rica cuenta con una importante ventaja que es la experiencia de los países de la región, experiencia que los costarricense deberían tomar en cuenta para obtener mejores resultados.

Al respecto, el Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas reconoció, que a pesar de las múltiples experiencias que ofrecen los países de la región en este tema, en Costa Rica se demuestra la incapacidad de la clase política y del poder legislativo para elaborar un referéndum adecuado para la participación propia de la sociedad civil, “no se fijaron en una serie de elementos fundamentales señalados por el propio Tribunal Supremo de Elecciones, además hubo una gran oposición en la Asamblea Legislativa para la creación del proceso de referéndum en Costa Rica” recordó el politólogo y afirmó que “Necesariamente tiene que ser corregido el reglamento de referéndum y tiene ser corregida la perspectiva histórica jurídico política de esta participación popular”.

[Katzy O`neal Coto.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

katzyoneal@gmail.com